AL ILTMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

VENTA AMBULANTE

Dª./D. …….
DNI /NIE ……..domicilio ……
Nº……planta …….. puerta ……localidad ……
teléfono ……correo-e ……

EXPONE : Que de conformidad con la Ordenanza Fiscal nº 18 reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y teniendo previsto desarrollar la actividad de …… en la vía pública (zona autorizada prevista (Plaza Vandale-Alvarez de Abreu) y periodo de tiempo fijado en la reseñada ordenanza fiscal).
. Por ello y creyendo cumplir con los requisitos exigidos legalmente,

SOLICITA: le sea concedida autorización para el ejercicio de la actividad descrita anteriormente. A tal fin acompaño a este escrito la siguiente documentación:

- ☐ D.N.I./N.I.E y una foto (tamaño carnet).
- ☐ Sólo para el caso de venta de productos alimenticios con vehículo.- Certificación expedida por autoridad sanitaria competente que dicho vehículo reúne los requisitos legal o reglamentariamente exigidos para el transporte y venta de dichos productos (estar debidamente envasados).
- ☐ Alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas. Caso de ser artesano, copia carnet artesano expedido por el Excmo. Cabildo Insular .
- ☐ Caso de ser comerciante extranjero no comunitario, acreditar que están, además, en posesión de los permisos de residencia y de trabajo por cuenta propia, en su caso, así como acreditar el cumplimiento de lo establecido en la normativa específica vigente.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Dª./D……
con DNI /NIE ....., a los efectos de ser autorizado para la venta ambulante, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria presenta la siguiente declaración responsable manifestando:

1) Cumplir todos los requisitos exigidos la Ordenanza Fiscal municipal número 18 y en las demás normas que resulten de aplicación, comprometiéndose a mantenerlos durante el plazo de vigencia de la autorización, y que se está en posesión de la documentación que así lo acredita a partir del inicio de la actividad.

2) Estar dado de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago, o caso de ser artesano, carnet artesano expedido por el Excmo. Cabildo Insular.
3) Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que les corresponda y al corriente en el pago.
4) Los productos, bienes o mercancías y, en su caso, servicios para los que se solicita autorización cumplen con lo dispuesto en la legislación general para la defensa de los consumidores y usuarios y en la legislación técnico-sanitaria y de seguridad alimentaria (por ejemplo, estar debidamente envasados), así como en las normas que las complementen y desarrollen.
5) Que soy consciente de la responsabilidad contraída tanto de la calidad como del origen de los productos ofertados en mi puesto o unidad básica de venta, sin que puedan ocasionar riesgos para la salud o seguridad de los consumidores, ni suponer fraude en la calidad o cantidad, ni ser falsificados, o no identificados o incumplan los requisitos mínimos para su comercialización y cumplan con las garantías que la legislación vigente exige a todos los productos.
6) Que soy consciente de la obligación contraída de satisfacer los tributos que las ordenanzas municipales establezcan para este tipo de ventas, comprometiéndome a estar al corriente en el pago de los mismos.

El declarante autoriza a éste Excmo. Ayuntamiento para obtener de forma directa de los órganos competentes los comprobantes relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Y para que así conste, lo firma

En Santa Cruz de La Palma, a de de 2.01

AL ILTMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA